

Bruselas, 27 de mayo de 2024
(OR. en)

9508/24

COHOM 100

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 27 de mayo de 2024

A: Delegaciones

Asunto: Conclusiones del Consejo sobre la adecuación del Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024 al marco financiero plurianual 2021-2027

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre la adecuación del Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024 al marco financiero plurianual 2021-2027, aprobadas por el Consejo en su sesión n.º 4028 celebrada el 27 de mayo de 2024.

Conclusiones del Consejo sobre la adecuación del Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024 al marco financiero plurianual 2021-2027

El Consejo subraya el enfoque colectivo del Equipo Europa de ejecutar los compromisos del Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024 a escala mundial, regional y nacional, en particular por medio de la labor del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, la Comisión Europea, el representante especial de la UE para los derechos humanos, el Servicio Europeo de Acción Exterior, las Delegaciones y oficinas de la UE, las misiones y operaciones de la PCSD y las contribuciones de los Estados miembros y los interlocutores de la sociedad civil.

2. El Plan de Acción se ha aplicado en un entorno internacional caracterizado por el ascenso de los conflictos armados y el autoritarismo y por un retroceso mundial de los derechos humanos, entre ellos la igualdad de género. En este contexto, el Consejo recuerda los intensos esfuerzos de la UE por apoyar el multilateralismo que promueve el orden internacional basado en normas articulado en torno al sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas. La UE reitera su compromiso con todos los derechos humanos, como derechos universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados, ya sean civiles, culturales, económicos, políticos o sociales. La UE reitera su compromiso con la igualdad y la no discriminación y con el derecho de todas las personas a disfrutar de la totalidad de los derechos humanos y libertades fundamentales, y con la participación, entre otros, de los jóvenes, las niñas y las mujeres, las personas con discapacidades y las personas LGBTI, así como con la protección de las personas que se encuentran en situaciones desfavorecidas, vulnerables o marginadas, en particular los niños. El retroceso democrático en todo el mundo, la persistente erosión de los derechos humanos, la desinformación y el uso malintencionado de unas tecnologías que evolucionan con rapidez confirman la necesidad de actuar de manera resuelta, eficaz y coherente para defender y promover los derechos humanos y los principios y valores democráticos, para seguir integrándolos en todas las políticas exteriores de la UE y para demostrar su importancia crucial para que las sociedades sean pacíficas y prósperas.

3. La aplicación efectiva del Plan de Acción, en particular a través del programa temático «Derechos Humanos y Democracia» en el marco del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional – Europa Global para el período 2021-2027, que está firmemente arraigado en los objetivos y prioridades del Plan de Acción, es esencial para garantizar la continuidad de un apoyo firme a fin de proteger la democracia y promover el respeto de los derechos humanos.
4. El Consejo toma nota de que la revisión intermedia del Plan de Acción llegó a la conclusión de que sus prioridades siguen siendo válidas y que este Plan de Acción se ha beneficiado de su adecuación al marco financiero plurianual vigente. Esta adecuación crucial debe continuar, pues permitió la contribución directa de los programas temáticos y geográficos pertinentes a la aplicación de las prioridades del Plan de Acción, garantizando así su impacto y eficacia.
5. Con el fin de lograr la máxima sinergia entre el Plan de Acción y los programas temáticos y geográficos, el Plan de Acción para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024 se prorroga hasta 2027, con el fin de adecuarlo a todo el ciclo del marco financiero plurianual 2021-2027.
6. El Consejo reitera el compromiso de la UE de promover un planteamiento mundial y holístico para construir unas sociedades resilientes, inclusivas y democráticas en un contexto mundial difícil. El apoyo a la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos, el refuerzo de la integridad de las elecciones y la mejora de la participación en la vida pública y política, especialmente de las mujeres y los jóvenes, son prioridades fundamentales de la política exterior de la UE. La lucha contra la corrupción, el refuerzo del Estado de Derecho, el apoyo a los medios de comunicación independientes y plurales y la seguridad de los periodistas, la lucha contra la desinformación y la contribución a un ámbito digital que proteja los derechos humanos y la democracia siguen siendo fundamentales en la acción exterior de la UE.

7. La UE seguirá aplicando a su acción exterior un planteamiento basado en los derechos humanos y promoverá el empoderamiento de las mujeres y las niñas y su pleno disfrute de los derechos humanos, y la igualdad de género como prioridad en todos los ámbitos de actuación. La UE seguirá haciendo frente a todas las formas de discriminación e intensificando sus esfuerzos para luchar contra ellas, y prestará una atención especial a las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, en particular por motivos de sexo, raza, origen étnico o social, religión o creencias, opiniones políticas o de otro tipo, discapacidad, edad, orientación sexual o identidad de género. La UE reitera su compromiso de respetar, proteger y cumplir los derechos económicos, sociales y culturales y reitera su posición de que la plena realización de todos los derechos humanos es una condición previa para lograr un desarrollo integrador y sostenible. La UE ampliará su actuación al ámbito de las empresas y los derechos humanos. La UE también abordará los efectos de la degradación del medio ambiente y el cambio climático sobre los derechos humanos.
8. Según avanza en la aplicación del Plan de Acción, la UE seguirá esforzándose por lograr la coherencia y buscar sinergias a escala nacional, regional y mundial. La UE seguirá ampliando y profundizando las asociaciones bilaterales y construyendo nuevas coaliciones transregionales. La UE seguirá denunciando con vehemencia las violaciones de los derechos humanos y los abusos contra ellos, las vulneraciones del Derecho internacional humanitario y los ataques contra la democracia, incluida la represión del espacio de la sociedad civil y los medios de comunicación independientes. La UE seguirá actuando para poner fin a la impunidad y reforzar la rendición de cuentas y garantizar el cumplimiento del Derecho internacional, en particular el Derecho en materia de derechos humanos y el Derecho humanitario, recurriendo, cuando proceda, al régimen de sanciones de alcance mundial en materia de derechos humanos. También intensificará sus esfuerzos para promover un relato positivo que destaque los múltiples beneficios que la promoción de los derechos humanos y la democracia aporta a todas las partes interesadas, en favor del desarrollo sostenible, la paz y la seguridad y del avance de sociedades igualitarias, diversas, pluralistas e inclusivas. La UE procura dar ejemplo cumpliendo sus propias obligaciones, respondiendo a sus propios retos y aspirando a un enfoque coherente en todas sus políticas internas y externas.

9. Conforme continúa la aplicación del Plan de Acción, el Consejo recuerda el papel central del representante especial de la UE para los derechos humanos a la hora de orientar este proceso, e invita a los socios de todas las regiones, en particular las organizaciones de la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos, los agentes que apoyan la democracia, las organizaciones internacionales y los agentes privados, a aunar esfuerzos con un carácter de urgencia renovado para defender y promover los derechos humanos y la democracia en todo el mundo.
-